MOCIÓN DE SALUDO

"EN CONMEMORACIÓN AL DÍA NACIONAL DEL OBSTETRA"

La diputada de la República que suscribe, **CARMELA PAUCARA PAXI**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular y representante de la región Piura, en ejercicio de las facultades legislativas que le confieren la Constitución Política del Perú y los artículos 99 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, propone a la Representación Nacional la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, cada 10 de octubre se conmemora en el Perú el Día Nacional del Obstetra, fecha que constituye una oportunidad para reconocer la labor de los profesionales de la obstetricia y su aporte esencial a la protección de la salud sexual y reproductiva, así como al bienestar de las mujeres, las familias y la comunidad;

Que, esta conmemoración reviste especial trascendencia histórica, toda vez que el 10 de octubre de 1826 se creó en Lima la Casa de Maternidad y la Escuela de Partos, bajo la dirección de la obstetra francesa Benita Paulina Cadeau de Fessel, hecho que marcó un precedente fundamental en la formación de la obstetra peruana;

Que, en el año 2026 se cumplen 200 años de dicho acontecimiento, efeméride que permite destacar dos siglos de evolución académica, científica y profesional de la obstetricia peruana, así como la permanente vocación de servicio de quienes ejercen esta profesión;

Que, mediante Decreto Ley 21210, de fecha 15 de julio de 1975, se creó el entonces Colegio de Obstetrices del Perú, como institución representativa de los profesionales de la obstetricia; posteriormente, mediante la Ley 28686, se modificó su denominación por la de Colegio de Obstetras del Perú, reafirmando su carácter inclusivo y su función institucional en la representación, organización y fortalecimiento del ejercicio profesional de la obstetricia en el país;

Que, los profesionales obstetras cumplen una función relevante en la atención integral de la mujer durante la gestación, el parto y el puerperio, así como en la prevención, orientación y promoción y atención de la materia, desempeñándose en establecimientos de salud y comunidades de todo el territorio nacional, incluso en zonas rurales, alejadas y de especial vulnerabilidad;

Que, corresponde reconocer su compromiso humano, ético y profesional, así como su contribución al fortalecimiento de la salud pública y a la atención digna, oportuna y de calidad de la población;

Por las consideraciones expuestas,
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO.– Expresar su especial saludo, reconocimiento y felicitación a los obstetras del Perú, con motivo de conmemorarse el 10 de octubre de 2026 el Día Nacional del Obstetra, destacando su vocación de servicio, compromiso profesional y valiosa contribución a la protección de la salud de las mujeres, las familias y las comunidades del país.

SEGUNDO.– Reconocer, en el marco de los 200 años de la creación de la Casa de Maternidad y la Escuela de Partos en el Perú, la trayectoria y evolución de la obstetricia peruana, así como el aporte de sus profesionales al desarrollo y fortalecimiento de la salud pública nacional.

TERCERO.– Transcribir la presente Moción de Saludo a la obstetra Gloria Marlene Moreno Ponce, Decana Nacional del Colegio de Obstetras del Perú, y, por su intermedio, hacer extensivo el presente reconocimiento a los Colegios Regionales y a los profesionales obstetras que ejercen su labor en las distintas regiones del país.

Lima, 7 de Octubre del 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAUCARA PAXI Carmela FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/10/2026 16:53:13-0500

CARMELA PAUCARA PAXI
Diputada de la República

Colegio de Obstetras del Perú
Av. Parque José de San Martín 127
Pueblo Libre, Lima.